

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII N° 6552 EDICIÓN DE 20 PAGINAS Aparece los días hábiles	LUNES, 8 DE ENERO DE 1962.	Correo Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.783.
--	----------------------------	---------------------	-------	--

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS  
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES  
Asuntos Sociales y Salud Pública.

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
" atrasado de más de 10 años	"	50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual	.....	\$ 40.00
Trimestral	.....	80.00
Semestral	.....	140.00
Anual	.....	260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios .....	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates .....	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas .....	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances .....	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS:**

M. de Ecom. N°	326 del 19 12 61.	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Pcia. declarando desierta la licitación para la adjudicación de la Obra, "Construcción edificio para Comisaría Metán. ....	54
" " A. S. "	327 " "	— Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Sra. Mafalda de Gomez, del Dpto. de Lucha Antituberculosa. ....	55
" " " " "	328 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Dr. Eduardo Arias y el Ministerio de Asuntos Sociales. ....	55
" " " " "	329 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Miguel E. Kolbe. ....	55
" " " " "	330 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Juan Carlos García. ....	55
" " " " "	331 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Roberto Pirchio. ....	55
" " " " "	332 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Srta. María J. Busch, del Instituto de Endocrinología. ....	55 al 56
" " " " "	333 " "	— Designase al Sr. Ramón M. Olva, en la Dirección de Zoonosis. ....	56
" " Gob. "	334 " 20 12 61.	— Designase a diverso Personal en Jefatura de Policía. ....	56
" " " " "	335 " "	— Autorízase a Tesorería Gral. de Policía a descontar 27 días de los haberes a la Sra. Norma de Vargas. ....	56
" " " " "	336 " "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Simeón Vega, en Jefatura de Policía. ....	56
" " " " "	337 " "	— Reintégrese a su servicio al Sr. Héctor R. Trovatto, en Jefatura de Policía. ....	56
" " " " "	338 " "	— Acéptase la renuncia presentada por don René F. Lopez de Jefatura de Policía. ....	56
" " " " "	339 " "	— Dáse por terminadas las funciones al Sr. Edmundo Landívar, de Jefatura de Policía. ....	56
" " " " "	340 " "	— Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau. ....	57
" " A. S. "	341 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Carlos F. Juncosa. ....	57
" " Ecom. "	342 " 21 12 61.	— Apruébase el certificado de Acopio, correspondiente a la obra, Construcción Escuela Primaria en Villa General Güemes Tartagal. ....	57
" " " " "	343 " "	— Apruébase el certificado de Acopio, correspondiente a la obra, Construcción Escuela Primaria en Villa Saavedra Tartagal. ....	57
" " " " "	344 " "	— Autorízase a A. G. A. S. a celebrar con Obras Sanitaria de la Nación, el convenio para la realización de ampliación de las redes de cañerías distribuidoras y colectoras en la Provincia de Salta. ....	57 al 58
" " " " "	345 " "	— Derógase el decreto n° 20546 61.— Orden de Disposición de Fondos n° 769. ....	58
" " " " "	346 " "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Pcia., referente a la obra "Ampliación Colegio Nacional Escuela Comercial Metán. ....	58
" " " " "	347 " "	— Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. ....	58
" " " " "	348 " 22 12 61.	— Líquida partida a favor de la Municipalidad de Rosario de Lerma. ....	58
" " " " "	349 " "	— Amplíase los fondos por decretos n° 21031 61. a favor de la Dirección de Escuela de Manualidades. ....	58 al 59
" " " " "	350 " "	— Acéptase de la Caja Nacional de Ahorro Postal los excedentes de las participaciones del Seguro de Vida Obligatorio por los años 1955 y 1956. ....	59
" " " " "	351 " "	— Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Hotel Termas Rosario de la Frontera. ....	59
" " " " "	352 " "	— Exonérase con anterioridad al día 20 de mayo de 59 con prohibición de reingreso en la Administración Pública Provincial al Sr. Enrique Lanusse, de la Dirección Gral. de Inmuebles. ....	59
" " " " "	353 " "	— Derógase el decreto n° 19723 61. referente a la designación del Sr. Pedro Gaspar, en Contraduría Gral. de la Provincia. ....	59
" " " " "	354 " "	— Exonérase con anterioridad al 4 de noviembre de 57 con prohibición de reingreso en la Administración Provincial, al Sr. Roberto A. Gomez, de la Dirección General de Rentas. ....	59
" " " " "	355 " "	— Apruébase el certificado de Acopio, correspondiente a la obra, "Construcción Escuela Primaria en Villa Osvaldo Pos Orán. ....	59 al 60
" " " " "	356 " "	— Apruébase el certificado de Ajuste, correspondiente a la obra, "Construcción Escuela Primaria en Pichanqui. ....	60

M. de Ecom. N°	357 del 22/12/61.	— Apruébase el certificado de Ajuste, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria en Orán. ....	60
" " " "	358 " "	— Por Contaduría Gral. de la Polca. procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 1.000.000,00 m/n. ....	60
" " " "	A. S. , 359 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Dardo A. Escalante.	60
" " " "	360 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Dardo A. Escalante, en el Policlínico Regional Salta.	60
" " " "	361 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales, y el Dr. Néstor Rodríguez Campoamor. ....	60
" " " "	362 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Néstor Rodríguez Campoamor, en el Dpto. de Maternidad é Infancia. ....	61
" " " "	363 " "	— Designase con carácter interino, Médico Consultorio del Dpto. de Maternidad é Infancia a la Dra. Goldina E. de Kortzard. ....	61
" " " "	364 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales, y el Dr. Oscar M. García.	61
" " " "	365 " "	— Déjase cesante a la Sra. Libertad E. de Lopez, del Policlínico Regional San Bernardo. ....	61
" " " "	366 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Dirección de la Vivienda. ....	61
" " " "	367 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Felicidad L. de Yañez, Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo. ....	62
" " " "	368 " "	— Designase con carácter interino al Dr. José S. Ashur, profesor, de la Escuela Dr. Eduardo Wilde. ..	62
" " " "	369 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria a la Sra. María F. de Cisneros. ....	62
" " " "	370 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria a don Francisco Quiroga. ....	62
" " " "	371 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, reconociendo los servicios prestados por el Sr. Celso L. Salas, en la Policía de la Provincia. ....	62
" " " "	372 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por el cual se acuerda el beneficio de una pensión a la Sra. Andrea T. de Ibarbalz. ....	62

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 10226 — Expte. N° 3288—N. ....	63
N° 10225 — Expte. N° 3105—G. ....	63
N° 10224 — Expte. N° 3137—M. ....	63
N° 10223 — Expte. N° 3532—G. ....	63
N° 10222 — Expte. N° 3263—M. ....	63
N° 10221 — Expte. N° 2895—B. ....	63
N° 10220 — Expte. N° 2732—B. ....	63
N° 10219 — Expte. N° 3013—D. ....	63
N° 10218 — Expte. N° 2474—P. ....	63
N° 10217 — Expte. N° 3652—C. ....	63
N° 10216 — Expte. N° 3593—M. ....	63
N° 10215 — Expte. N° 3163—M. ....	63
N° 10214 — Expte. N° 2272—L. ....	63

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10210 — Cárcel Penitenciaria — Licit. Páb. N° 5—Provisión 900 Bolsas mensuales de Cemento Portland. ....	64
N° 10209 — Cárcel Penitenciaria — Licit. Páb. N° 4—Provisión 900 Bolsas harina 000 mensuales. ....	64
N° 10192 — Municipalidad de Salta—Licit. Páb. N° 12/61—Provisión 4 Jeep—Pick Up. ....	64
N° 10191 — Municipalidad de Salta—Licit. Páb. N° 12/61—Provisión diversos automotores. ....	64
N° 10158 — Escuela Hogar N° 7 (Carlos Guido Spano) Licit. Páb. N° 1. ....	64

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 10193 — Bcnco Nación Argentina vs. Casanueva Hnos. Soc. Comerc. y Colectiva. ....	64
--	----

EDICTOS CITATORIOS:

N° 10155 — solicitado por Francisco Eustaquio Cabeza y Felisa Ocampo de Cabeza. ....	64
--	----

## SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 10213 — De don Antonio Severo-Viñas y de María Sara Fernandez de Viñas ó Maria Sara Fernández Echeverry de Viñas. ....	64
N° 10212 — De don Rafael Venneri ó Benneri. ....	64
N° 10211 — De don Marceliano Sanchez. ....	64
N° 10195 — De don Pedro Salcedo. ....	64
N° 10194 — De doña Teodora Reimunda Flores de Ocampo. ....	64
N° 10179 — De doña Josefa Liaguno Vda. de Alfonso. ....	64
N° 10176 — De don Florentín Parra. ....	64
N° 10171 — De don José Nuán. ....	64
N° 10170 — De doña Benedicta Colina Saravia. ....	64
N° 10168 — De don Tomás Hampton Watson. ....	64
N° 10165 — De don Eliseo Vilte. ....	64
N° 10164 — De don Jesús María Lazarte. ....	64
N° 10159 — Sucesorio de don Segundo Toledo. ....	65
N° 10149 — de don Eulogio Rodríguez. ....	65
N° 10148 — De doña Rosa Camuzzi de Pacheco. ....	65
N° 10136 — De don Epifanio Olarte. ....	65
N° 10137 — De don Gabriel Busquets. ....	65
N° 10125 — De don José Nicolás Martínez. ....	65
N° 10118 — De don Salomón Issa. ....	65
N° 10103 — De don José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos. ....	65

Nº 10090 — De don Ramón ó Ramón H. Cortes.	65
Nº 10071 — Federico Martínez y Eulogio Jesús Costilla de Martínez.	65
Nº 10068 — De don Juan Dlugosz.	65
Nº 10060 — De don Manuel Martín Cubas.	65
Nº 10045 — De don Vacilio Vanencia, Doxotea Moreno de Venencia y Francisco Venencia.	65
Nº 10012 — De doña Andrea Dorila Nieto de Herrera.	65
Nº 10009 — De don Rafael Erudencio Lucero y de doña Juana Fermina Ruiz de Lucero.	65
Nº 9994 — De don Gregorio Cordeiro.	65
Nº 9991 — De don Angel Guaytina.	65
Nº 9990 — De don Guardas Rain.	65
Nº 9972 — De doña María Luisa Ibarra de Hannecke.	65
Nº 9967 — De don José Escobar y Esilda Juárez de Escobar.	66
Nº 9953 — De don Basilio Ivanoff o Ivanoffo.	66
Nº 9940 — De doña María Socorro Salvatierra de Pedroso.	66

REMATES JUDICIALES:

Nº 10208 — Por José A. Cornejo—juicio: Valentín Hoyos y Otros vs. José Coll S.R.L.	66
Nº 10207 — Por Ricardo Gudifio—juicio: García Pardo José, Juan Antonio vs. Hauswirth Carlos.	66
Nº 10206 — Por Ricardo Gudifio—juicio: Pascutti Eduardo Antonio vs. Esper Miguel.	66
Nº 10205 — Por Martín Leguizamón—juicio: Dergam Chaín vs. Miguel Angel Escudero.	66
Nº 10204 — Por Martín Leguizamón—juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Tomás D. Ortiz.	66
Nº 10203 — Por Martín Leguizamón—juicio: Ejecución Hipotecaria seguida contra los Sres. Juan Francisco, y Francisco Manuel Alberto Coll y Otros.	66
Nº 10202 — Por Martín Leguizamón—juicio: La Princesa S.A. vs. Blanca B. de Fernández.	36 al 67
Nº 10188 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Arias Roberto vs. Ballesteros Gines.	67
Nº 10185 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lávaque Alberto N. vs. Velarde Pedro.	67
Nº 10180 — Por Julio César Herrera: juicio Alias, Lopez Moya y Cia S.R.L. vs. BURELA OSAVALDO BLAS.	67
Nº 10175 — Por José Martín Risso: juicio Oscar F. Lopez vs. Francisco M. Coll y otros.	67
Nº 10157 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: José y Luis Guida S.R.L. vs. Fortunato Torres.	67
Nº 10156 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini.	67
Nº 10153 — Por: Andrés Ilvento y otros — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga.	67 al 68
Nº 10145 — Por: José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús.	68
Nº 10117 — Por Ricardo Gudifio — Juicio: Canetti Amadeo vs. Egoraro Arturo.	68
Nº 10092 — Por José A. Cornejo—juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento.	68
Nº 10055 — Por José A. Cornejo — Juicio: Julio del Castillo Diez vs. Julio A. Ríos.	68

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 10163 — Solicitado por Lastenia Romano de Tahuil.	68
Nº 10147 — s/p. Guifios Feliciano Gregorio.	68

TESTAMENTARIO:

Nº 10014 — De don Arturo Teufrato Bravo.	68
--	----

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 10061 — Banco de Préstamos y Asist Social vs. Saiquita Genaro Poelava.	68
---	----

CONVOCATORIA DE ACBEEDORES:

Nº 10201 — De Nathán Gril S. R. L.	69
------------------------------------	----

## SECCION COMERCIAL

PAGO DE DIVIDENDOS:

Nº 10182 — La Arrocería del Norte S.A.	69
--	----

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 10189 — De la firma José Giménez Serra y Cia S.R.L.	69
--	----

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISO A LOS SUSCRITORES

69
69

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS DEL PODER

#### EJECUTIVO

DECRETO Nº 326—E.

Salta, Diciembre 19 de 1961.  
Expte. Nº 1392—60.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación su Resolución Nº 541 del 14 de noviembre pasado, por la cual declara desierta la licitación abierta para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Edificio para Comisaría—Metán", en vir-

tud de las consideraciones allí invocadas;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Estado,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 541 del 14 de noviembre pasado, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, por la cual se declara desierta la licitación para la adjudicación y contratación de la obra: "Construcción Edificio para Comisaría—Metán", cuya apertura tuvo lugar el día 11 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia, para que proceda a la devolución de los depósitos en garantía presentados por las empresas proponentes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino del Despacho

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 327—A.  
Salta, Diciembre 19 de 1961.  
Expte. N° 37.109—61.

Visto la licencia extraordinaria solicitada por la señora Mafalda Ola Cruz de Gómez, Ayudante 9° —Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa, en razón de tener que concluir con los estudios de Obstetricia que se dictan en la Escuela de Parteras "Carlos A. Vera" de la ciudad de Tucumán; Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA

Artículo 1° — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, por el término de tres (3) meses, a la Ayudante 9° —Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa—, señora Mafalda Ola Cruz de Gómez, a partir del día 1° de octubre del año en curso, en razón de encontrarse comprendidas en las disposiciones del Art. 34 del Decreto N° 10.113; dejándose establecido que al término de la licencia concedida por el presente decreto la mencionada empleada deberá prestar servicios en dependencias de este Departamento de Estado en su especialidad.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 328—A.  
Salta, Diciembre 19 de 1961.  
Expte. N° 37.595—61.

Visto el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el Dr. Eduardo Arias, que corre a fs. 1|3 de las presentes actuaciones;

Atento al informe de Dirección de Administración,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Dr. Eduardo Arias y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; dicho profesional se desempeñará como Médico del Servicio Aéreo con atención de las localidades de Rivadavia, Chaguaral y General Pizarro, a partir del 1° de noviembre del año en curso y hasta el 31 de octubre de 1962, con una asignación mensual de \$ 8.000.— m/n. (Ocho Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 2— "Dirección del Interior"— Item I— Gastos en Personal— Principal a) 1— Parcial 2|1, de la Ley de Presupuestos vigente, Ejercicio 1961|62.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 329—A.  
Salta, Diciembre 19 de 1961.  
Expte. N° 37.774—61.

Visto el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Miguel Esteban Kolbo; que corre a fs. 1|4 del expediente arriba citado;

Atento al informe de la Dirección de Administración,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Miguel Esteban Kolbo, este último se desempeñará como Médico Director del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, además como Médico Regional de las localidades de "Corralito" y "Tolombón", a partir del día 1° de noviembre del año en curso y hasta el 31 de octubre de 1962, con una asignación mensual de \$ 16.000.— m/n. (Dieciséis Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia— Ejercicio 1961|62.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 330—A.  
Salta, Diciembre 19 de 1961.  
Expte. N° 37.778—61.

Visto el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Juan Carlos García;

Atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Juan Carlos García, este último se desempeñará como Médico Regional, teniendo a su cargo la atención de las localidades de Santa Rosa de Tastil, San Bernardo de las Zorras é Ingeniero Maury (Dpto. de Rosario de Lerma), a partir del día 1° de noviembre del año en curso y hasta el 31 de octubre de 1962, con una asignación mensual de \$ 7.000.— m/n. (Siete Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1961|62.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 331—A.  
Salta, Diciembre 19 de 1961.  
Expte. N° 37.745—61.

Visto el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Roberto Pirchio, que corre a fs. 2|5 del expediente arriba citado;

Atento al informe de la Dirección de Administración,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Roberto Pirchio, este último se desempeñará como Odonólogo del Servicio Aéreo, teniendo a su cargo la atención asistencial de las localidades de Rivadavia, Chaguaral (Departamento Orán) y General Pizarro (Dpto. de Anta), a partir del día 1° de noviembre del año en curso y hasta el 31 de octubre de 1962, con una asignación mensual de \$ 8.000.— m/n. (Ocho Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2|1, de la Ley de Presupuesto en vigor, Ejercicio 1961|62.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 332—A.  
Salta, Diciembre 19 de 1961.  
Expte. N° 37.683—61.

Visto la licencia extraordinaria sin goce de sueldo solicitada por la señorita María Josefina Busch —Auxiliar 3°, Administrativa del Instituto de Endocrinología—, a partir del día 14 de diciembre del año en curso y por el término de 4 (cuatro) meses;

Teniendo en cuenta que la misma se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 29° del Decreto N° 10.113 y a lo informado por Oficina de Personal,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA

Artículo 1° — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la señorita María Josefina Busch — L. C. N° 9.480.722— Auxiliar 3°, Administrativa del Instituto de Endocrinología, a partir del día 14 de diciembre de 1961

y por el término de 4 (cuatro) meses; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 29º del Decreto N° 10.113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ  
Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

**DECRETO N° 333—A.**

Salta, Diciembre 19 de 1961.

Memorandum N° 55 del Ministerio de As. Sociales y Salud Pública.

Visto la designación solicitada en Memorandum N° 55, para el señor Ramón Martín Oliva —L. E. N° 0.013.134— Ayudante 4º, Personal de Servicios de la Dirección de Zoonosis;

Atento a las necesidades del servicio y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración de esa Secretaría de Estado,

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Ramón Martín Oliva —L. E. N° 0.013.134— Ayudante 4º, Personal de Servicios de la Dirección de Zoonosis, en vacante existente en presupuesto.

Art. 2º — Adscribese a la Dirección de Higiene y Bromatología — Sección Inspección Veterinaria— al actual Ayudante 4º —Personal de Servicios de la Dirección de Zoonosis—, señor Ramón Martín Oliva —L. E. N° 0.013.134—, con la misma categoría y funciones que le serán asignadas, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus tareas.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º del presente Decreto deberá imputarse al Anexo "E"— Inciso 11— Item 1— Principal a) 4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1961—62.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ  
Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

**DECRETO N° 334—G.**

Salta, Diciembre 20 de 1961.

Expte. N° 8679—61.

Visto las Notas Nos. 1263, 1264 y 1265, de fecha 7 de diciembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Artículo 1º — Designanse en Jefatura de Policía de la Provincia a partir de la fecha que tomen servicio, al siguiente personal:

a) Al señor Alberto Ruiz Díaz (M. I. N° 3.546.470 —C. 1922 —D. M. 67),

en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1569), en reemplazo de Dn. Armando Virgilio Gómez;

b) Al señor Donato Martínez (M. I. N° 7.241.040 —C. 1936 — D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1736), en reemplazo de Dn. Ricardo Rojas;

c) Al señor Benito Vicente Martínez (M. I. N° 3.668.486 —C. 1922 —D. M. 67), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1451) en reemplazo de Dn. Santos Fabián.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 335—G.**

Salta, Diciembre 20 de 1961.

Expte. N° 8717—61.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1271 de fecha 12 de diciembre del año en curso,

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Artículo 1º — Autorízase a Tesorería General de Policía a descontar (27) veintisiete días de los haberes a la ayudante mayor (Agente F. 3456[P. 2278), doña Norma Lina Di Bartolomei de Vargas, desde el día 15 de noviembre hasta el día 10 de diciembre del corriente año, en razón de no haber trabajado en ese lapso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 336—G.**

Salta, Diciembre 20 de 1961.

Expte. N° 8716—61.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 1268 de fecha 12 de diciembre del año en curso,

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el inciso i) en el artículo 1º del Decreto N° 17.155 de fecha 5 de abril del año en curso, por el que se designaba a don Siméon Vega, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2165) de Jefatura de Policía, en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 337—G.**

Salta, Diciembre 20 de 1961.

Expte. N° 8718—61.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 1270 de fecha 12 de diciembre del año en curso,

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Artículo 1º — Reintégrese a su servicio desde el día 16 de diciembre del año en curso, al Auxiliar 4º (Oficial Inspector Leg. 247[P. 527) de Jefatura de Policía, don Héctor René Trovatto, por haber sido dado de baja de las filas del Ejército.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 338—G.**

Salta, Diciembre 20 de 1961.

Expte. N° 8720—61.

Vista la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en Nota N° 1273 de fecha 13 de diciembre del año en curso,

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por don René Francisco López, al cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2110) de Jefatura de Policía, desde el día 14 de diciembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 339—G.**

Salta, Diciembre 20 de 1961.

Expte. N° 8719—61.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 1269 de fecha 12 de diciembre del año en curso,

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Artículo 1º — Dáse por terminadas las funciones del Auxiliar 4º (Oficial Inspector) de Jefatura de Policía con el 50 o/o, don Edmundo Landivar, desde el día 16 de diciembre del año en curso, por haberse reintegrado su titular don Héctor René Trovatto, que se encontraba prestando servicio militar.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública



DECRETO N° 340—G.  
Salta, Diciembre 20 de 1961.  
Expte. N° 8700—61.

Por las presentes actuaciones la Administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, solicita la liquidación de la suma de \$ 100.000.— m/n., para el pago de jornales del personal transitorio y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

**El Interventor Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 100.000.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, para su aplicación en el concepto expresado, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D— Inciso XVII —Gastos en Personal —Principal b) 2— Parcial 2|2— Orden de Disposición de Fondos N° 161, del Presupuesto Ejercicio 1961|62.

Art. 2° — Déjase establecido que a los efectos de la pertinente rendición de cuentas, el organismo recurrente deberá con tratar este personal en el presente y casos sucesivos mediante resolución interna "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, en la que constará la asignación y tiempo por el que se contrata al mismo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 341—A.  
Salta, Diciembre 20 de 1961.  
Expte. N° 37.777—61.

Visto el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Carlos Federico Juncosa, que corre a fs. 1|4 del expediente arriba citado;

Atento al informe de la Dirección de Administración,

**El Interventor Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Carlos Federico Juncosa, este último se desempeñará como Médico Regional del Departamento de General Güemes, teniendo además la atención Médica del Pabellón de Seniles ubicado en el Hospital Regional de la localidad de General Güemes, a partir del día 1° de noviembre del año en curso y hasta el 31 de octubre de 1962, con una asignación mensual de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso

2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1961|62.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ  
Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 342—E.  
Salta, Diciembre 21 de 1961.  
Expte. N° 4026—61.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Acopio N° 1 —Liquidación por Materiales Acopiados, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria 8 aulas en Villa Gral. Güemes, Tartagal", emitido a favor de la Empresa Ing. Giacomo Fazio, por la suma de \$ 269.752.32, la que se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado de Acopio N° 1 —Liquidación por Materiales Acopiados, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria 8 aulas en Villa General Güemes, Tartagal", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Ing. Giacomo Fazio, por la suma de \$ 269.752.32 m/n. (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos con 32|100 Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 343—E.  
Salta, Diciembre 21 de 1961.  
Expte. N° 4025—61.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Acopio N° 1 —Liquidación por Materiales Acopiados, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria 10 Aulas en Villa Saavedra, Tartagal", emitido a favor de la Empresa Ing. Giacomo Fazio, por la suma de \$ 309.092.25 m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1° — Apruébase el Certificado de Acopio N° 1 —Liquidación por Materiales Acopiados, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria 10 Aulas en Villa Saavedra, Tartagal", emitido por Dirección de Arquitectura

de la Provincia a favor de la Empresa Ing. Giacomo Fazio, por la suma de \$ 309.092.25 m/n. (Trescientos Nueve Mil Noventa y Dos Pesos con 25|100 Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 344—E.  
Salta, Diciembre 21 de 1961.  
Expte. N° 3876—61.

Visto que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución N° 1657 del 30 de Octubre pasado, dictada por su Consejo General, solicita se confiera autorización para celebrar con Obras Sanitarias de la Nación un convenio por el que se establezcan las condiciones generales para la realización de ampliaciones de las redes de cañerías distribuidoras y colectoras en todo el territorio de esta provincia, de conformidad al texto obrante a fs. 5|8;

Por ello y lo dictaminado por Fiscalía de Estado,

**El Interventor Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a celebrar con Obras Sanitarias de la Nación, y ad-referéndum del Gobierno de la Intervención Federal, de conformidad con el texto de fs. 5|8, el convenio para la realización de ampliaciones de las redes de cañerías distribuidoras y colectoras en la Provincia de Salta.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 345—E.  
Salta, Diciembre 21 de 1961.  
Expte. N° 3181—61.

Visto lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia con respecto al Decreto N° 20.546 —Orden de Disposición de Fondos N° 759— de fecha 31 de Octubre de 1961, por el cual se aprueba y ordena pagar al señor Arturo Jiménez su factura por trabajos fotográficos;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Derógase el Decreto N° 20.546 —Orden de Disposición de Fondos N° 769— del 31 de Octubre del año en curso.

Art. 2° — Reconócese a favor del señor Arturo Jiménez un crédito por la suma de \$ 3.900.— m/n., en concepto de trabajos fotográficos según factura de fs. 1,

Art. 3º — Resérvese estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido precedentemente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretario de Obras Públicas

**DECRETO Nº 346—E.**

Salta, Diciembre 21 de 1961.

Expte. Nº 1891—61.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación copia de la Resolución Nº 298|61, aprobatoria de la Orden de Servicio Nº 2, correspondiente a trabajos adicionales de la obra: "Ampliación Colegio Nacional. Escuela Comercial de Metán", a cargo del contratista Ing. Lucio Ortega; Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 298|61, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, por la cual aprueba la Orden de Servicio Nº 2, correspondiente a la obra enunciada precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretario de Obras Públicas

**DECRETO Nº 347 — E.**

Salta, Diciembre 21 de 1961.

Expediente Nº. 891|61

—Visto que corresponde abonar a favor de la Sociedad Anónima Empresas Quilmes (Empresas Quilmes), la suma de m\$N. 15.000.— en concepto de gastos de traslado realizado por su representante a los fines de la celebración del convenio de compra—venta celebrado entre la nombrada Sociedad y el Gobierno de la Provincia de Salta, aprobado por Ley Nº 3803 y de conformidad a lo dispuesto por la cláusula cuarta;

Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1º. — Incorpórase al Plan de Créditos Mínimos —Recursos Provinciales— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II—, aprobado para la Dirección de la Vivienda mediante decreto Nº 126 del 29 de noviembre del corriente año, el Parcial Nº 10, titulado "Construcción 4 monoblok de 40 departamentos c/u. Salta—Capital", con un crédito de \$ 15.000.— m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional) quién la hará efectiva a favor de la Sociedad Anónima Empresas Quilmes (Empresas Quilmes), en la persona de su Representante legal Dr. Cosme Beccar Varela, domiciliado en Reconquista Nº 657—Buenos Aires, en concepto de pago por viajes realizados con motivo de la celebración del Convenio mencionado precedentemente, debiendo imputarse la erogación al Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 10— Recursos Provinciales del Plan de Créditos Mínimos aprobado por decreto Nº 126|61 para la Dirección de la Vivienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretario de Obras Públicas

**DECRETO Nº 348—E.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Visto el Decreto-Ley Nº 5|61, por el que se otorga a la Municipalidad de Rosario de Lerma un préstamo de \$ 500.000 sin interés y reintegrable en 20 cuotas mensuales iguales, a fin de que con dicho importe atienda los gastos que demanden la atención de juicios que contra la misma se siguen; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 5,

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Municipalidad de Rosario de Lerma, la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto-Ley Nº 5|61, con imputación a la cuenta "Valores a Reintegrar al Tesoro —Municipalidades de la Provincia —Préstamos Cargo Reintegro".

Art. 2º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a retener los importes necesarios de las participaciones que por impuestos correspondan a la mencionada municipalidad, conforme a condiciones establecidas y hasta cubrir las cuotas de amortización correspondientes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 349 — E.**

Salta, Diciembre 22 de 1961

Expediente Nº 3409|61

—Visto este expediente por el que la Dirección de la Escuela de Manualidades

solicita ampliación de los fondos asignados para gastos de "Caja Chica", en razón a que lo previsto resulta insuficiente para hacer frente a compromisos contraídos;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1º. — Ampliase a la suma de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Moneda Nacional), los fondos asignados por decreto Nº 21031|60 para gastos de "Caja Chica" de la Dirección de la Escuela de Manualidades, con cargo a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450|54".

Art. 2º. — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 53 queda ampliada en la suma de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.  
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

**DECRETO Nº 350 — E.**

Salta, Diciembre 22 de 1961

Expediente Nº 3548|961

—Visto este expediente por el que la Caja Nacional de Ahorro Postal comunica el reintegro que ese organismo tiene pendiente de las participaciones en los excedentes del Seguro de Vida Obligatorio por los años 1955 y 1956, y solicita compensar el mismo con la deuda que mantiene la Provincia en concepto de "Primas vencidas a cobrar" por iguales años;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase de la Caja Nacional de Ahorro Postal los excedentes de las participaciones del Seguro de Vida Obligatorio por los años 1955 y 1956, de acuerdo al siguiente detalle:

Año 1955: .....	62.758.36
Año 1956: .....	44.302.19

107.060.55

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 6.405.50 m/n. (Seis Mil Cuatrocientos Cinco Pesos Con 50|100 Moneda Nacional), a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en concepto de ingresos de menos por primas vencidas correspondientes a iguales años y por tratarse de erogaciones pertenecientes a ejercicios vencidos y ya cerrados a la fecha (art. 35º de la Ley de Contabilidad), en la siguiente proporción:

Año 1955: .....	420.40
Año 1956: .....	5.985.10

6.405.50



Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Déjase establecido que en oportunidad de la cancelación del referido crédito, la citada Institución deberá proporcionar un detalle de los importes correspondientes a cada asegurado, con especificación de nombre, apellido y repartición a la que pertenece.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 351 — E.**

Salta, Diciembre 22 de 1961

Expediente N° 3408/961.

—Visto este expediente por el que se gestiona la liquidación de facturas pendientes de pago al 31 de octubre del corriente año, correspondiente a los acreedores que se detallan a fs. 2/3, en concepto de provisiones varias efectuadas a la Oficina de Compras y Suministros del Hotel Termas Rosario de la Frontera, por un total de \$ 420.174.52 m/n.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Hotel Termas Rosario de la Frontera, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m\$ n. 420.174.52 (Cuatrocientos Veinte Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos Con 52/100 Moneda Nacional), para que en forma directa haga efectivo a los beneficiarios el importe de las facturas de referencia, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Hotel Termas Rosario de la Frontera Decreto N° 10.005/59" — Ejercicio 1961/1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

ES COPIA:

SANTIAGO FÉLIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

**DECRETO N° 352 — E.**

Salta, Diciembre 22 de 1961

Expediente N° 3922/1961.

—Visto que el Tribunal de Cuentas de la Provincia por Resoluciones N°s. 619 del 7/9/60 y 566 del 17/11/61, aconseja al Poder Ejecutivo la exoneración del ex-Habilitado Pagador de la Dirección General de Inmuebles, Oficial de Departamento de 2da. don Enrique Lanusse, con prohibición de reingreso a la Administración Pública:

Por ello y atento a las consideraciones que fundamentan las mismas,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA:

Art. 1º. — Exonérase con anterioridad al día 20 de mayo de 1959, con prohibición de reingreso en la Administración Pública Provincial, al Oficial de Departamento de 2da. (Habilitado Pagador) de la Dirección General de Inmuebles) don Enrique Lanusse.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 353 — E.**

Salta, Diciembre 22 de 1961

Expediente N° 3921/1961

—Visto estas actuaciones; y atento a que Contaduría General de la Provincia solicita el sin efecto de la designación de don Pedro Gaspar para desempeñarse como ordenanza de la misma, en virtud de que dicho ciudadano no se hizo cargo de sus funciones dentro del término establecido;

Por ello, y atento a la propuesta formulada,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA:

Art. 1º. — Derógase el decreto N° 19.732 del 25 de setiembre de 1961.

Art. 2º. — Designase a don Emilio Giménez —M. I. N° 0.707.286— Clase 1919 D. M. 14— II Reg. Militar, en el cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza) de Contaduría General de la Provincia con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto general de gastos en vigor.

Art. 3º. — Oportunamente el designado deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto-acuerdo N° 15.540/60 y llenar requisitos ante Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 354 — E.**

Salta, Diciembre 22 de 1961

Expediente N° 3546/1961.

—Visto que el Tribunal de Cuentas de la Provincia por Resolución N° 735 dictada con fecha 3 de noviembre ppdo., aconseja al Poder Ejecutivo a exoneración del Oficial Principal de la Dirección General de Rentas don Roberto Antonio Gómez, con prohibición de reintegro a la administración pública, y atento a las consideraciones que fundamentan la misma,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA

Art. 1º. — Exonérase con anterioridad al día 4 de noviembre de 1957, con

prohibición de reintegro en la Administración Pública Provincial, al Oficial Principal de la Dirección General de Rentas don Roberto Antonio Gómez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 355 — E.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 4045/61.

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Acopio de Materiales N° 1, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria 8 aulas en Villa Osvaldo Pos—Orán", emitido a favor del Ing. Vicente Moncho, por la suma de m\$ n. 466.164.75; la que se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo Nacional de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Acopio de Materiales N° 1, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria 8 aulas en Villa Osvaldo Pos Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 466.164.75 m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretario de Obras Públicas

**DECRETO N° 356 — E.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 4044/61.

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación Certificado de Ajuste Provisorio N° 1 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria de 8 aulas en Pichanal Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 97.593.— m/n.; la que se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio N° 1 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria de 8 aulas en Pichanal — Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente

Moncho, por la suma de \$ 97.593 m/n.  
 Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos  
 Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
 Jefe Interino del Despacho  
 Subsecretario de Obras Públicas

**DECRETO N° 357 — E.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 4057/1961

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación Certificado de Ajuste (Definitivo) N° 1. — Devolución de póliza de Seguro Obrero, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria de 8 aulas en Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 97.593.— m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación.

Por ello,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste (Definitivo) N° 1— Devolución de póliza de Seguro Obrero, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria de 8 aulas en Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 97.593. m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos  
 Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
 Jefe Interino del Despacho  
 Subsecretario de Obras Públicas

**DECRETO N° 358 — E.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

—Visto la necesidad de reforzar los fondos destinados al pago de obligaciones pendientes correspondientes a obras en ejecución que es necesario activar,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta "Fondos Obras Públicas", la suma de \$ 1.000.000 m/n. (Un Millón de Pesos Moneda Nacional), para los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos  
 Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P

**DECRETO N° 359 — A.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 37.861/61.

—Visto el contrato que corre a fojas 1 del expediente del rubro, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y

Salud Pública por una parte y el Dr. Dardo Augusto Escalante por la otra, quien se desempeñará como Jefe de Anatomía Patológica del Policlínico Regional "San Bernardo" y del Instituto de Endocrinología; durante el tiempo comprendido desde el 14 de diciembre del año en curso hasta el 31 de octubre de 1962;

Por ello y atento a lo informado por Dirección de Administración de ese Departamento de Estado,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el contrato de prestación de servicios, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Dardo Augusto Escalante, como Jefe de Anatomía Patológica del Policlínico Regional "San Bernardo" y del Instituto de Endocrinología, por el tiempo comprendido del día 14 de diciembre de 1961 hasta el 31 de octubre de 1962, debiendo percibir la remuneración mensual de \$ 10.700.— m/n. (Diez Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal), mientras dure la vigencia del mismo.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigor —Ejercicio 1961|62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos  
 José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S Pública

**DECRETO N° 360 — A.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 37.861/61.

—Visto el reconocimiento de servicios prestados que corre a fojas 2 de las presentes actuaciones;

Atento a lo manifestado por Dirección de Administración;

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Dardo Augusto Escalante, como Jefe de Anatomía Patológica del Policlínico Regional "San Bernardo" y del Instituto de Endocrinología, durante el tiempo comprendido del 1º de noviembre al 13 de diciembre de 1961, con una asignación mensual de \$ 10.700.— m/n. (Diez Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigor Ejercicio 1961|62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos  
 José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ  
 Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

**DECRETO N° 361 — A.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 37.304|61.

—Visto el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio del rubro y el Dr. Néstor Rodríguez Campoamor, L. C. N° 6.359.207 Registro Profesional N° 125 Letra "A" con domicilio en Belgrano N° 2086 de ésta ciudad;

Atento a lo manifestado por Dirección de Administración;

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Néstor Rodríguez Campoamor, el citado profesional se desempeñará como Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad é Infancia por el tiempo comprendido entre el 14 de diciembre de 1961 hasta el 31 de octubre de 1962, percibiendo una retribución mensual de \$ 10.700.— m/n. (Diez Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional), optando por no efectuar aportes jubilatorios, dejándose establecido que en caso de reincidir del contrato deberán hacerlo con un preaviso de 30 días.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigor, Ejercicio 1961|62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos  
 José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ  
 Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

**DECRETO N° 362 — A.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 37.304|61.

—Visto el reconocimiento de servicios que corre a fs. 5 de las presentes actuaciones;

Atento a lo manifestado por Dirección de Administración;

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Néstor Rodríguez Campoamor, L. E. N° 6.359.207 como Jefe de Servicios del Departamento de Maternidad é Infancia con una asignación mensual de \$ 10.700.— m/n. (Diez Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional) por el tiempo comprendido entre el 1º de noviembre al 13 inclusive de diciembre del corriente año.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la ley de presupuesto en vigor, Ejercicio 1961|62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
 José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ  
 Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

**DECRETO N° 363 — A.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 37.715|61.

—Visto la licencia reglamentaria concedida al Dr. José Segundo Ashur como Médico del Departamento de Maternidad e Infancia y siendo necesario cubrir el servicio para el normal funcionamiento del mismo;

Atento al informe de Oficina de Personal,

**El Interventor Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º. — Designase en carácter interino en el cargo de Auxiliar 2º Médico Consultorio del Departamento de Maternidad e Infancia a la Dra. Goldina E. de Kortzard, a partir del día 11 de Diciembre de 1961 hasta el 2 de enero de 1962, en reemplazo del Dr. José Segundo Ashur en uso de licencia reglamentaria.— (15 días hábiles).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2.1 de la Ley de Presupuesto vigente, Ejercicio 1961|62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

**DECRETO N° 364 — A.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 37.776|61.

—Visto el contrato que corre a fojas 1|4 del expediente del rubro, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte y el Dr. Oscar Manuel García por la otra, quién ejercerá la profesión de Médico Cirujano y con las funciones de Jefe del Servicio de Cirugía y Consultorio Externo de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza (Dpto. de Gral. San Martín); atento a lo informado por Dirección de Administración de esa Secretaría de Estado,

**El Interventor Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el doctor Oscar Manuel García, quién deberá desempeñarse como Jefe del Servicio de Cirugía y Consultorio Externo de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza (Dpto. de Gral. San Martín), a partir del día 1º de noviembre del año en curso y por el término de 12 (doce) meses, percibiendo una remuneración de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), mensuales.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 2.1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1961|62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

**DECRETO N° 365 — A.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 37.767|61.

—Visto que la Oficina de Personal comunicó a fs. 1 del presente expediente que la señora Libertad Estrada de López Ayudante 9º, Administrativa del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", viene faltando desde el 25 de septiembre del año en curso hasta la fecha, sin justificar, y teniendo en cuenta que no obstante habersele cursado telegrama colacionado no se ha reintegrado a sus funciones, se lo considera un abandono de servicio, de acuerdo a lo dispuesto en Art. 5º del Decreto N° 10.113 (Acuerdo General de Ministros)

Atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º. — Déjase cesante a partir del día 25 de septiembre del año en curso a la señora Libertad Estrada de López L. C. N° 5.537.909 Ayudante 9º, Administrativa del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", de acuerdo a lo establecido en Art. 5º del Decreto N° 10.113 (Abandono de Servicio).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

**DECRETO N° 366 — A.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 37.650|61.

—Visto la Resolución N° 1670 de la Dirección de la Vivienda, corriente a fojas 29|30 del expediente del rubro, que deja sin efecto las adjudicaciones dispuestas mediante Decreto N° 12.870 de fecha 14|VI|60 a favor de Raúl Ceferino Uro, Eduardo Wiera ambos de Hipólito Irigoyen y disponiendo que viviendas existentes en la citada localidad sean vendidas al precio fijado de cada inmueble por la Comisión de Tasaciones de la Dirección de Arquitectura de la Provincia y pagaderas en cuotas mensuales e iguales, que deberán hacerse efectivas en el plazo de 30 (treinta) años en el Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia por los beneficiados:

Por tal efecto y atento a lo informado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales de esa Secretaría de Estado,

**El Interventor Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 1670 de la Dirección de la Vivienda

de fecha 15 de noviembre ppdo., por la que se declaran vacantes viviendas existentes en la localidad de Hipólito Irigoyen, adjudicándose locaciones a favor de Fermín Cruz, Juan Carlos Avilá Raúl Nieto, Rosa Cruz de Cordero, Sara Juana Ferreyra, Bonifacio Castro, Segundo Guzmán y Juan Ángel Valdez, de acuerdo a lo detallado en la resolución de referencia que corre a fojas 29|30 del expediente del rubro.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

**DECRETO N° 367 — A.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 37.622|61.

—Visto en las presentes actuaciones la renuncia elevada por la señora Felicidad López de Yañez, quién se desempeña como Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y que corre a fojas I del expediente del rubro:

Por ello, teniendo en cuenta la necesidad de designar un reemplazante a los fines de no entorpecer el normal funcionamiento del servicio y a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente de esa Secretaría de Estado,

**El Interventor Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora Felicidad López de Yañez, al cargo de Ayudante 3º — Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 1º de diciembre del año en curso, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º. — Designase a partir del día 1º de diciembre en curso Ayudante 3º Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a la señorita Yolanda Landriel, en vacante por renuncia de la señora Felicidad López de Yañez.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

**DECRETO N° 368 — A.**

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 36.790|61.

—Visto la designación solicitada a favor del Dr. José Segundo Ashur, en

la cátedra de Higiene y Medicina Social e Industrial de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", y teniendo en cuenta la prórroga de la Ley de Presupuesto; Atento a los informes de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente,

El Interventor Federal Interino  
DECRETA

Art. 1º. — Designase en carácter interino a partir del día 1º de noviembre de 1961, al Dr. José Segundo Ashur, L. E. N° 7.210.172 en la cátedra de Higiene y Medicina Social e Industrial, con tres (3) horas semanales en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde" mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al titular Dr. J. Antonio Mercado.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 18— Item i— Principal a)8— Parcial 2, de la Ley de Presupuesto vigente Ejercicio 1961|62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

José M. García Bes

NELLY DEL CARMEN MENDEZ  
Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 369 — A.

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 2324|C|1961 (N°s. 3885|59, 5483|57 y 472|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—Visto: La Resolución N° 691 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la cual se concede la jubilación solicitada por doña María Andrea Flores de Cisneros; y

—CONSIDERANDO:

Que las actuaciones producidas en los expedientes N°s.: 3885|59, 5483|57 y 472|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se desprende que la solicitante doña María Andrea Flores de Cisneros, ha acreditado sus años de servicios y edad;

Por ello, atento a los informes de fojas 5 a 8, a las disposiciones del Decreto Ley Nacional N° 9316|46, Ley 1041|49, Decreto Ley 77|56, Leyes 3372|59 y 3649|61, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Interventor Federal Interino  
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 691, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 21 de noviembre de 1961, por la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria a doña María Andrea Flores de Cisneros, Lib. Cívica N° 9.465.649.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ  
Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 370 — A.

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 2309|C|1961 (N° 3760|60, 4137|61 y 2041|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—Visto: La Resolución N° 623 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la cual se concede la jubilación solicitada por don Francisco Quiroga; y

—CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones producidas en los expedientes N°s.: 3760|60, 4137|61 y 2041|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se desprende que el solicitante don Francisco Quiroga ha acreditado sus años de servicios y edad;

Por ello, atento a los informes de fs. 14 a 17; a las disposiciones del Decreto Ley Nacional N° 9316|46, Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041|49, Decreto Ley 77|56, Leyes 3372|59 y 3649|61, y al dictamen emitido por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 623, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 31 de octubre de 1961, por la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria a don Francisco Quiroga, Mat. Ind. N° 3.936.123.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ  
Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 371 — A.

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 2317|S|1961 (N° 3565|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—Visto: La Resolución N° 656 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la cual se reconocen los servicios prestados por don Celso Luis Salas, en la Policía de la Provincia,

Por ello, atento a los informes de fojas 8 a 11, a las disposiciones del Decreto Ley Nacional N° 9316|46, Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041|49, Decreto Ley 77|56, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 656, dictada por la Caja de Jubila-

ciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 13 de octubre de 1961, por la cual se reconocen y declaran computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Estado, los servicios prestados en la Policía de la Provincia, por don Celso Luis Salas, Mat. Ind. N° 3.941.703.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ  
Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 372 — A.

Salta, Diciembre 22 de 1961.

Expediente N° 2311|I|1961 (N° 1614|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—Visto: La Resolución N° 619 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la cual se concede la pensión solicitada por doña Andrea Delfina Torres de Ibarbalz, en su carácter de madre de la afiliada Rosario Ibarbalz Torres; y

—CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones producidas en el expediente N° 1614|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia se desprende que la solicitante doña Andrea Delfina Torres de Ibarbalz, ha acreditado el vínculo de parentesco que la unía;

Por ello, atento a los informes de fs. 9 a 13, las disposiciones del Decreto Ley 77|56 y Ley 3372|59, y lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal Interino

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 619, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 31 de octubre de 1961, por la cual se acuerda el beneficio de pensión a doña Andrea Delfina Torres de Ibarbalz, Lib. Cív. N° 9.463.793.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos  
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ  
Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

### RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 10226 — Expte. N° 3.288—N

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 480, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, ARCHÍVESE.—

Pdo: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA:

Salta, agosto 28 de 1961.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

Nº 10225 — Expte. Nº 3105—G.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecha, ARCHIVESE.—

ES COPIA:

Salta, agosto 2 de 1961.

**ARTURO ESPECHE FUNES**  
Escribano Secretario

e) 8—1—62

Nº 10224 — Expte. Nº 3137—M.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría téngase por caducado el permiso de cateo (expte. 3137—M) Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 430, tómese razón marginalmente en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecha ARCHIVESE.— Fdo: Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA:

Salta, noviembre 3 de 1961.

**ARTURO ESPECHE FUNES**  
Escribano Secretario

e) 8—1—62

Nº 10223 — Expte. Nº 3532—G.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 44 del Decreto Ley 430, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante señor Herminio Florencio Gutierrez expte. 3532G. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez y este oficio a los efectos determinados por el art. 45 del cit. Decreto Ley pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecha, archívese. Fdo: Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Salta, noviembre 29 de 1961.

**ARTURO ESPECHE FUNES**  
Escribano Secretario

e) 8—1—62

Nº 10222 — Expte. Nº 3263—M.

Visto lo informado por Secretaría de lo que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 43 del Decreto Ley 430 y de conformidad con lo que el mismo dispone declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo expediente nº 3263—B. Notifíquese, repóngase, tómese nota, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430 y archívese previo conocimiento de la Dirección de Minas. Fdo: Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Salta, diciembre 5 de 1961.

**ARTURO ESPECHE FUNES**  
Escribano Secretario

e) 8—1—62

Nº 10221 — Expte. 2895—B.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo otorgado a doña Blanca Delia Bochin de Bisbal a fs. 15 de este expte. 2895—B (art. 28 del Código de Minería) Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos dispuestos en el art. 45 del Decreto-Ley 430, tómese razón y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fdo: Luis Chagra Juez de Minas.

ES COPIA:

Salta, diciembre 30 de 1961.

e) 8—1—62

Nº 10220 — Expte. Nº 2782—B.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo otorgado a don Miguel Bisbal a fs. 17 de este expediente nº 2782—B. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio en el Boletín Oficial a los efectos dispuestos en el art. 45 del Decreto Ley 430, tómese nota y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecha archívese. Fdo: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia.

ES COPIA:

Salta, noviembre 30 de 1961.

**ARTURO ESPECHE FUNES**  
Escribano Secretario

e) 8—1—62

Nº 10219 — Expte. Nº 3013—D.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo otorgado a don Mario De Nigris en el presente expte. nº 3013—D. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez sin cargo a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas a los efectos de su conocimiento, fecha, archívese. Fdo: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia.

ES COPIA:

Salta, noviembre 27 de 1961.

**ARTURO ESPECHE FUNES**  
Escribano Secretario

e) 8—1—62

Nº 10218 — Expte. 2474—P.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo otorgado a fs. 11 de este expte. nº 2447—P. por doña Llena Josefina Pagani de Terlera (art. 28 del Cod. de Minería). Notifíquese, repóngase, tómese nota publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez sin cargo a los efectos establecido en el art. 45 del Decreto Ley 430 y archívese previo conocimiento de la Dirección de Minas. Fdo: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Salta, diciembre 5 de 1961.

**ARTURO ESPECHE FUNES**  
Escribano Secretario

e) 8—1—62

Nº 10217 — Expte. Nº 3652—C.

Atento a lo manifestado precedentemente, téngase por desistido esta solicitud de permiso de cateo expediente Nº 3652—C y por tanto caducos los derechos del peticionante. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430. Tómese nota en los registros que hubiere y archívese previo conocimiento de la Dirección de Minas. Fdo: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Salta, diciembre 18 de 1961.

**ARTURO ESPECHE FUNES**  
Escribano Secretario

e) 8—1—62

Nº 10216 — Expte. 3593—M.

Atento a lo manifestado precedentemente, téngase por desistida esta solicitud de permiso de cateo expediente nº 3593—M y por lo tanto caducos los derechos del peticionante. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos que hubiere y archívese previo conocimiento de la Dirección de Minas. Fdo: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Salta, diciembre 18 de 1961.

**ARTURO ESPECHE FUNES**  
Escribano Secretario

e) 8—1—62

Nº 10215 — Expte. Nº 3163—M.

Atento a lo manifestado precedentemente, téngase por desistido esta solicitud de permiso de cateo expediente nº 3163—M y por lo tanto caducos los

derechos del peticionante. Notifíquese repóngase publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómese nota en los registros que hubiere y archívese previo conocimiento de la Dirección de Minas. Fdo: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia.

ES COPIA:

Salta, diciembre 18 de 1961.

**ARTURO ESPECHE FUNES**  
Escribano Secretario

e) 8—1—62

Nº 10214 — Expte. Nº 2272—L.

Visto lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 44 del Decreto-Ley 430, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómese razón y archívese previo conocimiento de la Dirección de Minas. Fdo: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Salta, diciembre 19 de 1961.

**ARTURO ESPECHE FUNES**  
Escribano Secretario

e) 8—1—62

Nº 10213 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SEVERO VIÑAS y doña MARÍA SARA FERNANDEZ DE VIÑAS o MARÍA SARA FERNANDEZ ECHEVERRY DE VIÑAS Con habilitación Feria Judicial. Salta, diciembre 29 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 8—1 al 16—2—62

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10210 — Ministerio de Gob., Just. e I. Pública  
CARCEL PENITENCIARIA - SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámanse a LICITACION PUBLICA para el día 23 de Enero de 1962 a horas 10, para la provisión de: 900 bolsas mensuales de CEMENTO PORTLAND hasta el 31 de Octubre de 1962 cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

ADOLFO TEOFILO DIP — Director General

e) 5[1 al 9]1[62]

Nº 10209 — Ministerio de Gob., Just. e I. Pública  
CARCEL PENITENCIARIA - SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámanse a LICITACION PUBLICA para el día 18 de Enero de 1962 a horas 10, para la provisión de: 900 Bolsas de Harina 000, mensuales hasta el 31 de Octubre de 1962 cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

ADOLFO TEOFILO DIP — Director General

e) 5[1 al 9]1[62]

Nº 10192 Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 12[61]  
COMPLEMENTO

Es parte integrante de la precitada Licitación Pública, con las condiciones que rigen para la misma, la provisión de:

4) (cuatro) JEEP-PICK UP, de simple tracción, con cabina metálica.

Ing. ARTURO MOYANO

Comisionado Interventor de la Municipalidad Salta  
RAUL MATTIAS GONZALEZ

Secretario de Hacienda Municipalidad de Salta:

e) 4 al 10—1—62



Nº 10191 — Municipalidad de la Ciudad de Salta  
LICITACION PUBLICA Nº 12|61

LLAMASE a Licitación Pública para la adquisición de motores conforme a las especificaciones y características generales siguientes:

- 8) (tres CAMIONES-TANQUE con centrifuga para lavado y riego, de calles, con capacidad para 3.500 litros de agua.
- 1) (un) CAMION con motor Diesel, con alta y baja, de 6 cilindros, de carga útil de aproximadamente 7.000 kilos, con caja metálica de 10 metros cúbicos de capacidad, accionada con volante hidráulico.
- 5) (cinco) CAMIONES, con motor Diesel, con alta y baja, de 6 cilindros, de carga útil de aproximadamente 7.000 kilos, con caja metálica de 4 metros cúbicos de capacidad, accionada con volante hidráulico.
- 2) (dos) CAMIONES, con motor naftero, de 6 cilindros, de carga útil de aproximadamente 5.000 kilos, con caja metálica de 3 metros cúbicos de capacidad, accionada con volante hidráulico.
- 1) (una) CAMIONETA, con motor naftero, de 6 cilindros, de carga útil de aproximadamente 1.000 kilos.
- 1) (un) TRACTOR, con motor Diesel de 4 tiempos, con potencia en la barra de aproximadamente 12 H.P.
- 1) (un) ACOPLADO, de 2 ejes, para 3 toneladas, de carga útil.

EL PLEGO DE BASES Y CONDICIONES se encuentra a disposición de los interesados en la SECRETARIA DE HACIENDA DE LA COMUNA, calle Florida nº 62, en donde se recibirán las propuestas, en sobres debidamente cerrados y lacrados, hasta el día 31 de Enero de 1962, a horas 10,30.

SALTA, 29 de Diciembre de 1961.

Ing. ARTURO MOYANO

Comisionado Interventor de la Municipalidad Salta  
RAUL MATIAS GONZALEZ

Secretario de Hacienda Municipalidad de Salta

e) 4 al 10-1-62

Nº 10158 — LLAMADO A LICITACION PUBLICA  
Licitación Pública Nº 1.

Escuela Hogar nº 7 "Carlos Guido Spano"

LLAMASE a Licitación Pública, por primera vez, por el término de cinco días hábiles a partir del 2 de Enero de 1962, para resolver la adquisición de: Víveres frescos, comestibles, etc. para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar nº 7 Carlos Guido Spano, de la localidad de San Antonio de los Cobres. Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de Acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento, Escuela Hogar 7 Carlos Guido Spano, de la localidad de San Antonio de los Cobres, todos los días hábiles de 9 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de Enero de 1962 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

San Antonio de los Cobres Diciembre 26 de 1961

DANTE L. AMADOR

Director Escuela Hogar Nº 7

e) 27-12-61 al 10.1.62

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 10193 — REMATE ADMINISTRATIVO —

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Motor Diesel 150 H.P. 600/2000 R.P.M. Base \$ 41.253.

El día 9 de Enero de 1962 a horas 11 en el local de la Sucursal TARTAGAL del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, REMATARE con BASE de msn: 41.250 — UN MOTOR DIESEL "HISPANO ARGENTINO" de 150 H.P. Serie 460 — de 600/2000 R.P.M., Nº 579641/54, motor que saldrá a subasta en el estado en que se encuentre y que puede ser retirado en el domicilio del depositario judicial y administrativo Sr. Rodolfo Orlandi, calle Rivadavia esq. Warnes de la Ciudad de TARTAGAL. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como señal

y a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta por el H.D. del Banco de la Nación Argentina Comisión de arancel a cargo del comprador, ORDENA el H.D. del Banco de la Nación Argentina en la Ejecución Administrativa contra CASANUEVA HNOS. Sociedad Comercial y Colectiva. INFORMES: En las Sucursales Salta y Tartagal del Banco de la Nación Argentina y/o al suscriptor Martillero en mi escritorio del remates Mitre 398 SALTA — T.E. 4130.

RAUL MARIO CASALE

Martillero Público

e) 4 al 10-1-62

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 10155 — REF: Expte. Nº 2455|C|60 s.o.p. 7|3.  
PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que FRANCISCO EUSTAQUIO CABEZAS y FELISA OCAMPO DE CABEZAS tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0 02 l|segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), mediante la acequia Nº 1-C, Zona Norte, cráter TEMPORAL-PERMANENTE, una superficie de 0,0420 Ha. del inmueble ubicado en la manzana 8 parcela 25, catastro Nº 697, del pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agro. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 27|12|61 al 10-1-62

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 10212 — SUCESORIO. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL VENNERRI o BENNERRI para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero de 1962. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Diciembre 29 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación

e) 5-1 al 15-2-62

Nº 10211 — SUCESORIO: El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELLIANO SANCHEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria, judicial de enero de 1962, Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de diciembre de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 5-1 al 15-2-62

Nº 10195 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª. Instancia y 5ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SALCEDO para que hagan valer sus derechos. Salta, 18 de Diciembre de 1961. Habilitase la feria para la publicación de edictos.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 4-1 al 14-2-62

Nº 10194 — El Juez de 1ª. Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. de la Provincia, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de doña TEODORA REIMUNDA FLORES DE OCAMPO. Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 4-1 al 14-2-62

Nº 10179 — Sucesorio: —

—El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Josefa Llaguno Vda. de Alfonso, bajo apercibimiento de Ley. Queda habilitada la feria de enero de 1962 para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 28 de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 2|1 al 12|2|62

Nº 10176 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª. Inst. C. y C. 5ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN PARRA. — Habilitase la feria de Enero.

Salta, diciembre 27 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29-12-61 al 9-2-62

Nº 10171 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial doctor José Ricardo Vidal Frias, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don José Naúm. Habilitase la feria para la publicación de edictos. ANIPAL URRIBARRI, Secretario.

e) 28|12|61 al 9|2|62

Nº 10170 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA CELINA SARAVIA para que paguen valer sus derechos. — Salta, 27 Diciembre de 1961. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. — Habilitase la feria para la publicación de edictos.

e) 28|12|61 al 9|2|62

Nº 10168 — EDICTO: — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días, de la sucesión de TOMAS HAMPTON WATSON; a cuyo fin habilitase la Feria Judicial del mes de enero de 1962.

Secretaría, 26 de Diciembre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 28|12|61 al 9|2|62

Nº 10165 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza a acreedores y herederos de Eliseo Vilita. Habilitase el mes de feria. Salta, diciembre de 1961. ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 28|12|61 al 8|2|62

Nº 10164 — SUCESORIO: El Dr. José Ricardo Vidal Frias, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JESUS MARIA LAZARTE. Salta, Diciembre 27 de 1961. Habilitase el mes de feria para publicación.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27-12-61 al 8-2-62

Nº 10159 SUCESORIO: ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO TOLEDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria de enero de 1962. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 15 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

e) 27|12|61 al 7|2|62



## Nº 10149 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de don EULOGIO RODRIGUEZ.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de Ira. Nom.

e) 26/12/61 al 6/2/62

## Nº 10148 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Camuzzi de Pacheco.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de Ira. Nom.

e) 26/12/61 al 6/2/62

## Nº 10136 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Epifanio Olarte, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Queda habilitada la Feria del mes de Enero.

Aníbal Urribarri, Secretario.

Salta, Diciembre 15 de 1961.

e) 21/12/61 al 2/2/62.

Nº 10137 — Edicto Sucesorio.— El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Gabriel Busquets.

Metán, Diciembre 15 de 1961.

Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Judith L. de Pasquali, Secretaria.

e) 21/12/61 al 2/2/62.

## Nº 10125 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS MARTINEZ. Habilitase la feria judicial del mes de Enero.

Salta, Diciembre 15 de 1961

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario Interino

20—12—61 al 1º—II—62

## Nº 10118 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, Distrito Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ISSA; habilitándose la próxima feria en Enero para publicación edictos.

Salta, Diciembre 15 de 1961

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de Ira. Nom.

19—12—61 al 31—1—62

Nº 10103 — José Vidal Frías, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.

Aníbal Urribarri — Escrib. Secretario

e) 18/12 al 30/1/62

Nº 10096 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON O RAMON H. CORTEZ.— Salta, Diciembre 12 de 1961. Está habilitada la Feria. e) 14-12-61 al 26-1-62

## Nº 10071 — Edicto Sucesorio:

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Federico Martínez y Eulogia Jesús Costilla de Martínez.—

Habilitase la feria del mes de enero de 1962.

Metán, Diciembre 7 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 13/12/61 al 25/1/62

Nº 10068 — El Sr. Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. C. y C. Dr. Adolfo Torino, cita a herederos y acreedores de don Juan Dlugosz, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos.

Habilitase la feria judicial de enero de 1962, para su publicación.

Salta, de Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secret.

e) 13/12/61 al 25/1/62

Nº 10060 — El señor Juez de Ira. Inst en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Manuel Martín Cubas.— Queda habilitada la feria de enero 1962 para la publicación de edictos.—

Salta, Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 12/12/61 al 24/1/62

## Nº10045 — SUCESORIO

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Vacilio Venencia, Dorotea Moreno de Venencia y de don Francisco Venencia. Metán, Diciembre 7 de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 12/12/61 al 24/1/62

## Nº 10012 — Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Andrea Dorila Nieto de Herrera. Salta, Noviembre 27 de 1961.

Habilitase Feria.—

Rodolfo José Urtubey — Abogado —

Secretario del Juzgado de 1a. Nominación

e) 7/12 al 19/1/62

## Nº 10009 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Prudencio Lucero ó Rafael Lucero y de doña Juana Fermina Ruiz de Lucero ó Juana Ruiz de Lucero.

Metán, Diciembre 1º de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 6/12/61 al 19/1/62

## Nº 9994 — EDICTO:

El Juez de Paz de Guachipas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gregorio Cordeiro — GUACHIPAS, Diciembre 4 de 1961.

CLAUDIO MAMANI — Juez de Paz.

e) 5/12/61 al 18/1/62

## Nº 9991 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Angel Guaytima.

Habilitase la Feria Judicial de Enero de 1961.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.

e) 5/12/61 al 18/1/62

## Nº 9990 — SUCESORIO:

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Gurdas Ram.

Habilitase la Feria de Enero para esta publicación.

Salta, Diciembre 1º de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ. — Secret.

e) 5/12/61 al 18/1/62

## Nº 9972 — EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 1a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de MARIA LUISA IBARRA DE HANNECKE y cita y emplaza por treinta días a interesados. Habilitase feria.

Salta, 22 de noviembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de Ira. Nom.

e) 1—12—61 al 16—1—62

## Nº 9967 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE ESCOBAR Y ESILDA JUAREZ DE ESCOBAR, para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de noviembre de 1961. Habilitase la Feria de Enero próximo.

Martín Adolfo Diez

Secretario Interino

e) 1—12—61 al 16—1—62

**Nº 9953 — EDICTO SUCESORIO:**

El Juez Civil de Segunda Nominación Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don **BASILIO IVANOFF** o **IVANOFFO**. Salta, 21 de Noviembre de 1961.

Habilitada Feria Enero 1962.

**Aníbal Uribarri**

Escribano Substituto

e) 30—11—61 al 15—1—62

**Nº 9940 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña **María Socorro Salvatierra de Pedroso**, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero 1962 para la publicación de edictos. Salta, 18 de noviembre de 1961.

**Martín Adolfo Díez**

Secretario

e) 29—11—61 al 11—1—62

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 10208 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — FRACCIONADORA VINO SIN BASE**

El día 28 de enero de 1962 a las 18.— horas, en Deán Funes 169—Salta, Remataré, SIN BASE, Un equipo fraccionador de vino por 1.500 botellas por hora, compuesto de una máquina lavadora de botellas, rotativa Gloria 3 A; 1 máquina llenadora corchadora; 1 máquina etiquetadora; 1 cinta transportadora y un plato acumulador de botellas, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Manuel Alberto Coll, en calle Urquiza nº 424/34 Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo nº 1, en juicio: "Cobro de Salario, etc. VALENTIN HOYOS Y OTROS VS. JOSE COLL S.R.L., expte. nº 3250/61". Comisión de comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1962.

e) 5 al 11—1—62

**Nº 10207 — POR: RICARDO GUDINO —**

Judicial — Inmuebles en esta Capital — Con Base

El día 6 de Febrero de 1962, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta capital, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base que en cada caso se determinan equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, 2 Lotes de terreno ubicado en el Barrio Parque Tres Cerritos, de esta Ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizado como sigue: Catastro Nº 21.967, sección K, Manzana 20, Parcela 2: BASE \$ 13.332. Catastro Nº 22.271, Sección K, Manzana 11, Parcela 18 BASE: \$ 9.332. Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que establecen los títulos respectivos, inscriptos a favor del Sr. Carlos Hauswirth — a Folios 131 y 59, asiento 2 y 8 de los libros 205 y 212 de R. I. de la Capital. Publicación de edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente con habilitación de la feria de Enero. Señal de práctica y comisión a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 5º. Nom., en los autos: "García Pardo, José Juan Antonio vs. Hauswirth, Carlos — Embargo Preventivo — Expte. Nº 6179/61.

**RICARDO GUDINO**

Martillero Público

e) 5 al 25—1—62

**Nº 10206 — POR: RICARDO GUDINO —**

Judicial — Inmuebles en Tartagal — Con Base

EL DIA VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1962, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de la calle C.

Pellegrini Nº 237 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base que en cada caso se determina, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, los lotes de terreno ubicados en la localidad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta provincia, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizado como sigue: Parcela 1, Catastro Nº 289 Base \$ 18.000. m/n.; Parcela 2, Catastro Nº 290 Base \$ 10.666 m/n.; Parcela 3 Catastro Nº 291—Base \$ 10.666.—m/n.; Parcela 4 Catastro Nº 292—Base \$ 10.666.—m/n.; Parcela 5 Catastro Nº 293—Base \$ 18.000.—m/n. y Parcela 6 Catastro Nº 294 Base \$ y Parcela 12 Catastro Nº 306—Base \$ 10.666.—m/n. Datos catastrales, medidas, superficies, límites y linderos que establecen los títulos respectivos, incriptos a favor del señor Miguel Esper, a folio 35, asiento 1 del libro 5 de San Martín. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 128 y 145 de autos. Publicación edictos por treinta días en Boletín Oficial y El Intransigente con habilitación de la feria de Enero. Señal de práctica y Comisión a cargo del comprador. ORDENA: Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos: "Ord. Cumplim. contrato e indemnización de daños y perjuicios— Pascutti, Eduardo Antonio vs. Esper Miguel Expte. Nº 37.153/57. SALTA, Diciembre de 1961.

**RICARDO GUDINO**

Martillero Público

e) 5—1 al 15—2—62

**Nº 10205 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Fracción de tierra — En Bocaxio de la Frontera — Base \$ 3.800**

El 15 de Febrero de 1962 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio **EMBARGO PREVENTIVO DERGAM CHAIN VS MIGUEL ANGEL ESCUDERO** remataré con la base de tres mil ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal correspondiente a mitad indivisa de la fracción denominada Lote nº cuatro, plano nº 257 de subdivisión de la finca Zanjones, fracción Trampa u Obrero, de una superficie total de 41 hectareas, 4021 mts2 con título inscripto al folio 223 asiento 1 Libro 13 de Rosario de la Frontera. Catastro nº 207 y comprendido dentro de los siguientes límites generales Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S.A. Cabral; Sud, lotes 9 y 10; Este lote nº 5 y Oeste lote nº 3. En el acto del remate se abonará el importe total del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 5—1 al 15—2—62

**Nº 10204 — POR: MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL — Lote de terreno en esta ciudad, Alsina, entre R. de Sirica y Junín. — BASE \$ 4.000

El 2 de Febrero p. a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación, Juicio Ejecutivo **Andrés Pedrazzoli vs. Tomás D. Ortiz**, remataré con la base de cuatro mil pesos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un lote de terreno ubicado en esta ciudad calle Alsina en entre calles República de Sirica y Junín. Superficie 226,43 mts.2. (7.85x28.50) lote 12 manzana 47, plano 1894. Sección G, manzana 47 parcela 12, Catastro 21.497. Títulos al folio 443, asiento 1, Libro 119, comprendido dentro de los siguientes límites Norte, Lote 28; Sud, calle Alsina; Este, lote 11 y Oeste Lote 15. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Acto seguido si el precio de venta no cubriera el capital reclamado (\$ 48.000) se procederá a vender sin base, dinero de contado, una balanza reloj marca F.H.N. nº 13375; una picadora de carne marca F.H.N. nº 13549 y una embudidora de carne "Roms". Depositario judicial Héctor Luis Lagorburu, Alberdi nº 312, Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitada la Feria de Enero

e) 5 al 25[1]62

**Nº 10203 — POR: MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL — Casa y terreno, ubicada en esta

ciudad, calles Mendoza y Buenos Aires

BASE \$ 160.000

El 2 de Febrero p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación en la Ejecución Hipotecaria seguida contra los señores Juan Francisco y Francisco Manuel Alberto Coll, Carmen C. Coll de Bartoletti y Luisa Juana T. Coll de Mosca, expte. Lº 41.396/61 REMATARE con la base de CIENTO SESENTA MIL PESOS. a) Terreno con todo lo edificado, cercado y adherido ubicado en calles Buenos Aires y Mendoza individualizado como lote nº 9 plano nº 2955, Superficie 339,54 mts.2., comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote ocho de J.J. Coll; Sud, calle Mendoza, Este, calle Buenos Aires y Oeste lote 9b., Catastro nº 5228. Sección D, Manzana 16, Parcela 9, Circunscripción 1ª; b) Terreno con todo lo edificado, cercado y adherido, calle Mendoza nº 536, entre Alberdi y Buenos Aires. Superficie 234,66 mts.2. (10.26x22.90), comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ramón Tula; Sud, calle Mendoza; Este, propiedad de J. J. Coll y Oeste propiedad de María Elina Monte verde. Catastro nº 11291. Sección D, Manzana 16, Parcela 10, Circunscripción 1ª. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitada Feria Enero.

e) 5 al 25[1]62

**Nº 10202 — POR: MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL — Tres lotes de terreno en esta ciudad

Pasaje Escuadrón de los Gauchos

El 1º de Febrero p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio: **EJECUTIVO, LA PRINCESA S.A. VS. BLANCA B. DE FERNANDEZ**, remataré con las bases que se detallan los siguientes lotes de terreno: a) Lote de terreno ubicado en Pasaje Escuadrón de Los Gauchos, entre calles Tedín y Deffín Leguizamón, de una superficie de 144 mts.2. (triángulo 20x14,40), parcela 23, manzana 112b, sección E, circunscripción 1ª con límites y demás datos en título inscripto al folio 444, asiento 3, Libro 69, Catastro 21048; b) Lote de terreno, misma ubicación que el anterior, lote nº 6, parcela 2, manzana 112a, sección E, circunscripción 1ª. Catastro 21050, Superficie 256 mts.2. (9x28,50). Límites y demás datos en título inscripto al folio 108 asiento 3, Libro 73. BASE \$ 23.333.32 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal; c) Lote de terreno misma ubicación, lote nº 33, parcela 3, manzana 112a, sección E, circunscripción 1ª, Catastro 21051, Superficie 256 (9x28,50) mts.2. Límites y demás datos en título inscripto al folio 453, asiento 6, Libro 33. BASE \$ 11.333.32 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitada Feria Enero.

e) 5 al 25[1]62

**Nº 10188 — POR: ARTURO SALVATIERRA —**

JUDICIAL — Terrenos próximos río Bermejo.

BASE \$ 933.33

El día 16 de febrero de 1962, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12, remataré con la base de \$ 933,33, equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, SIETE LOTES de terrenos rural, situados en el partido San Carlos departamento Rivadavia, —designados con los Nº 177 al 183 en el plano registrado en la Direc. de Inmuebles bajo Nº 32; con 21 Hs. 5276 ms2 cada lote 6 sea una SUPERFICIE total de 150 Hs. 6933 ms2, y LIMITADOS en conjunto: norte fracción 57 de la finca "Villa Petrona"; sud lotes 187 al 193; este lote 184 y oeste lote 176. La NOMENCLATURA catastral es: partidas Nº 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870 y 1871. El TITULO se registra a folio 352, asiento 3, libro 4 de R. de I. de Rivadavia. Ordena Juez 1ª.

Instancia y 1º. Nominación Civil y Comercial, en autos "Ejecutivo — ARIAS Roberto vs. BALLESTEROS Gines", Expte. N° 40.420/60. Señala en el acto del remate 30%. Comisión a cargo del comprador. Más datos al suscripto martillero, en Lerma 57. Avisos: Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos. Publicación 30 días.

e) 4-1 al 14-2-62

**N° 10185 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Terreno Con Casa en General Güemes**

El 28 de Febrero de 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 112.000.— m/n., equivalente a las 2/3 partes de la mitad de la valuación fiscal, la parte indivisa que corresponde a don Pedro Velarde, sobre el terreno con casa ubicado en la Manzana A del pueblo de General Güemes, con superficie de 800 mts. 18 dm.2. Límites: Norte con propiedad de Don Roque Torres; Sud y Oeste con calles Patricias Argentinas y L. N. Alem y Este con línea del F.C.C.N.A. Catastro 359, Sec. B. Manz. 19, Parc. 6. V. Fiscal \$ 336.000 m/n.— En el acto 20 o/o seña. Comisión cargo comprador. Edictos 30, 25 y 5 días en Boletín Oficial; Foro Salteño é Intransigente con habilitación Feria Enero. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación en juicio: "Lávaque, Alberto N. vs. Velarde, Pedro — Ejecutivo".

e) 3|1 al 13|2|62.

**N° 10180 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Fracción de la Finca Las Cenizas y Chuschal — Base \$ 6.000.— m/n.**

El 16 de Febrero de 1962, a las 17 horas en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000.— m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una Fracción de Campo parte integrante de la finca "Las Cenizas" y "Chuschal", Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Salta.— Corresponde esta propiedad al Sr. Osvaldo Blas Burela, según título que se registran al folio 449, asiento 1 del libro 25 del R. I. de San Martín.— Medidas: 750 mts. de frente sobre el camino de Embarcación a Formosa, igual medida en su contrafrente; 2.000 mts. en su costado Este y Oeste. Sup. Total 150 ectáreas.— Linderos: Norte: Vías del F. C. G. B. Sud: Camino de Embarcación a Formosa; Este: Fracción B de doña Leonor Caprini de Tizón y Oeste: parte de la Finca "Las Cenizas y Chuschal".— Señala: el 20 o/o en el acto.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva Alias López, Moya y Cia. S.R.L. vs. Burela, Osvaldo Blas — Expte. N° 5724/61".— Comisión a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por ocho días en El Intransigente.

J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta. Con Habilitación de feria para la publicación de edictos.

e) 2|1 al 12|2|62

N° 10175 Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros). Judicial 2 lotes de terreno con edificación Con Base EL DIA VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1962, A LAS 18 HORAS, en la calle Mitre 398, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. en autos: Ejecutivo— "OS. CAF F. LOPEZ vs. FRANCISCO M. COLL Y LUIS BARTOLETTI"— Expte. N° 29.158/61, remataré con las Bases que en particular se indican equivalentes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad:

a) 1 lote de terreno, con todo lo edificado y adherido al suelo, con frente a la calle Zuviria, entre Alsina y Entre Ríos, que mide según Plano 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— Título: folios 330 y 336; Asiento 1; Libro 74 del R.I. Capital.— Catastro N° 25.935. BASE DE VENTA: \$ 74.666,66 %

b) 1 lote de terreno, con todo lo edificado y adherido al suelo, con frente a la calle Alsina entre Zuviria y Deán Funes, que mide según título 8.80 mts. de frente por 50 mts. de fondo.— Título: folio 222; Asiento 2; Libro 74 del R.I. Capital.— Catastro N° 1.549.— BASE DE VENTA: \$ 73.333,32 %

Ambos inmuebles le corresponden al Sr. Luis Bartolotti según los mencionados títulos y los mismos reconocen gravámenes hipotecarios a favor de terceros.— El comprador abonará en el acto del Remate el 30% de seña a cuenta del precio más la comisión de arancel, y el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 23 de diciembre de 1961.

JOSE MARTIN RISSO PATRON  
Martillero Público

e) 29-12-61 al 19-1-62

**N° 10157 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD**

El día 5 de febrero de 1962 a las 18 horas, en Deán Funes 169-Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º) Inmueble en calle J. M. Leguizamón n° 382, con límites y extensión que le acuerda su título a folio 269 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital. Manzana 57-Sección B-Parcela 18-Catastro 5035. Valor fiscal \$ 28.000. BASE DE VENTA \$ 18.666,66

2º) Inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón n° 394, con límites y extensión que le acuerda su título a folio 265 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57-Sección B-Parcela 14-Partida 5034. Valor fiscal \$ 46.000.— BASE DE VENTA \$ 30.666,66

3º) Inmueble en calle J.M. Leguizamón n° 416, con límites y extensión que le acuerda su título a folio 281 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 56-Sección B-Parcela 16-Catastro 9461-Valor fiscal \$ 67.000.— BASE DE VENTA \$ 44.666,66

En el acto del remate el treinta por ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — JOSE Y LUIS GUIDA S.R.L. vs. FORTUNATO TORRES, Expediente N° 6160/61. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1962.—

e) 27-12-61 al 17-1-62

**N° 10156 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN SAN LORENZO BASE \$ 68.666,66**

El día 1º de febrero de 1962 a las 18.— horas, en Deán Funes 169—Salta Remataré, con BASE DE \$ 68.666,66 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, esta Provincia, individualizado como parcela 4 — Sección C— Circunscripción II — y en el plano n° 1957 con la leyenda "Reservado", secamino al Dispensario Antipalúdico, con extensión y límites que le acuerda su TÍTULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 R.I. Capital.— Catastro 25.408-Valor fiscal \$ 103.000.— En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 4ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ordinario-Rescisión de Contrato de Obra PASCUAL VARGAS VS. GERAR-

DO C. SARTINI, expte. n° 20.457/55".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.— Habilitada la feria de enero de 1962.—

e) 27-12-61 al 17-1-62

**N° 10153 BANCO DE LA NACION ARGENTINA REMATE JUDICIAL**

Finca San Felipe o San Nicolás.— Superficie 159 hectareas, 50 areas 58 mts2.— Ubicada en El Típal, Chicomá.— Base \$ 1.500.000

Martilleros: Andrés Iivento, Manuel Michel y Martín Leguizamón (en común para esta subasta).

El 9 de Marzo de 1962 a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Pelgrano y Mitre de esta Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA BANCO DE LA NACION ARGENTINA VS. NORMAN LO ZUNIGA, remataremos con la BASE de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás con una superficie de 159 hectareas 50 areas 58 mts2 ubicada en el partido de El Típal, Departamento de Chicomá de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco; La Isla de San Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco; camino de Santa Rosa al Podregal; Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta, y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— El Banco de la Nación podrá recordar a quien resultare comprador y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de inscripción judicial del remate.— Intereses al 10% anuales pagaderos por semestre anticipado. Informes en el Banco de la Nación, 6 domicilio de los Martilleros: Martín Leguizamón, Albari n° 323 y Andrés Iivento — Mendoza 357 (Depto. 4). Intransigente — B. Oficial.

e) 27|12|61 al 7|2|62

**N° 10145 — Por: José Alberto Gómez Rincón — Judicial — Inmuebles en el Departamento de San Carlos**

El día 27 de Febrero de 1962 a horas 17 en calle General Güemes 410 — Ciudad REMATARE los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan:

de San Carlos, Catastro N° 355, Títulos:

1º) — Inmueble en el Departamento Folio 300, asiento 3 libro 1 de San Carlos. Está afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamani de López e Hijos, registrada a folio 330, asiento 4. BASE: \$ 60.000.

2º) — Inmueble ubicado en "El Barril", Departamento San Carlos, designado como lote "A" del plano 82. Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del Libro 4 R. I. San Carlos. Catastro N° 45. BASE: Las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.

3º) — Inmueble denominado "El Potrillo" ubicado en el partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento I del libro 4 R. I. de San Carlos: Catastro N° 325. Base:

Las dos terceras partes de su avaluación fiscal, o sean \$ 466.66 <sup>100</sup>/<sub>100</sub>.—

Ordena el Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo C. y C. Juicio: "Michel, Ernesto c. Escalante Jesús — Ejecutivo", Expte. N° 41.304|61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente".

e) 26|12|61 al 6|2|62

N° 10.117 — Por: Ricardo Gudíño

JUDICIAL. — 1 Inmueble ubicado en esta ciudad — BASE: 3.333.32

El día 5 de Febrero de 1961 a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: con la BASE de \$ 3.333.32 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, 1 Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Santa Fe, rectificadas entre las calles Delfín Leguizamón y Avenida Independencia, designado como lote 6 de la manzana 74. EXTENSION: 10 mts. de frente e igual de contrafrente por 30 metros de fondo. SUPERFICIE: 299 — 40. LIMITE: al Norte lote 5; Sur, lote 7; Este, calle Santa Fe rectificadas y al Oeste, fondo del lote 19. Catastro 15.980. Título registrado a folio 215 asiento 1 del Libro 137 R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. en lo Civil y Comercial en juicio: "Canetti Amadeo vs. Pegoraro Arturo — Ejecutivo "Expte. N° 28.804|61. En el acto de la subasta el 30 por ciento como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Con habilitación de la feria judicial para la publicación de edictos.

e) 19—12—61 al 10—1°—62

N° 10092 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial — Finca en Galpón — \$ 130.000

El día 1° de Febrero de 1961, a las 17, horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M[Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Mojar", ubicado en el Partido de El Galpón, departamento de Metán, ésta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; Al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del libro G. de Títulos de Metán. — Catastro N° 1010. — Valor fiscal \$ 195.000. — m/n. En el acto del remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. N°

23.278|61". — Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 15|12|61 al 29|1|62

N° 10055 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial — Inmueble en Colonia Santa

Rosa — Base \$ 36.000.—

El día 12 de febrero de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta, Remataré con la Base de \$ 36.000 m/n. el inmueble designado como lote N° 5 de la manzana C. del plano N° 356, ubicado en Colonia Santa Rosa, jurisdicción del departamento de Orán de ésta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado al folio 243 asiento 1 del libro 26 de R. I. de Orán. — Catastro N° 710 — Valor fiscal \$ 54.000. En el acto del remate el 30 0|0 del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2, en juicio: "Indemnización por Despido, etc. Julio del Castillo Diez, por su hijo Sergio E. del Castillo vs. Julio A. Ríos, expte. N° 97|60" Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 2 veces en El Intransigente. Habilitada la feria de Enero de 1962 para la publicación de Edictos.

e) 12|12 al 24|1|62

POSESION TREINTAÑAL

N° 10163 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado la Sra. LASTENIA ROMANO DE TALLIVIL deduciendo posesión treintañal del inmueble ubicado en la ciudad de Metán sobre calle José I. Sierra n° 725, teniendo el mismo una extensión de cincuenta varas de frente por setenta y cinco varas de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Moreno; Sud, calle Alvarado; Este, calle José I. Sierra y Oeste, calle 25 de Mayo, catastro n° 921, el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita a toda persona interesada en la presente posesión para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del término de veinte días. — Habilitase la feria del mes de enero de 1962 para la publicación del presente.

Metán, 14 de diciembre de 1961.—

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 28|12|61 al 25|1|62

N° 10147 — EDICTO:

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GUINEZ, Feliciano Gregorio — Posesión Treintañal", Expte. N° 23.295, cita y emplaza a doña Luisa Leguizamón de Leguizamón por el término de treinta días, para estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Código de Proc. Civil y Comercial. Con habilita-

ción de feria a los efectos de la publicación de edictos.

Salta, 11 de Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 26—12—61 al 6—2—1962

TESTAMENTARIO:

N° 10014 — Testamentario:

El señor Juez en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, Dr. Ricardo J. Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo Teufrato Bravo.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

e) 7|12 al 19|1|62

CITACIONES A JUICIO

N° 10061 — Citación a Juicio:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "Banco de Préstamos y A. Social vs. Saiquita Genaro Poclava — Ejecutivo", Expte. N° 5256, cita por 30 días a Genaro Saiquita Poclava, bajo apercibimiento de tenersele por defensor al oficial, para que haga valer sus derechos.

Martín Adolfo Diez — Secretario

e) 12|12|61 al 24|1|62

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

N° 10201 — EDICTOS: — En los autos "Convocatoria de Acreedores-Nathan Gril S.R.L., expte. N° 2121|61, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, ha dictado la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 12 de 1961. — AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: 1º) Admitir la solicitud presentada y declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de Nathan Gril Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2º) Señalar el plazo de cincuenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — 3º) Señalar la audiencia del día 22 de febrero de 1962 a horas 9 para que tenga lugar la reunión de los acreedores, los que deberán ser citados bajo prevención de que la audiencia se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. — 4º) Señalar la audiencia del día 28 del corriente a horas 10 a los efectos de practicar el sorteo del síndico. — 5º) Ordenar la inmediata intervención de la contabilidad del peticionante. — 6º)... 7º) De conformidad a lo dispuesto por el art. 21 de la ley 11.719, ordénase la paralización de las ejecuciones seguidas en contra del deudor convocatorio, con excepción de las que correspondan a créditos prendarios o hipotecarios. — Exhórtese a los demás Juzgados de la Provincia a fin de que remitan a este Juzgado los juicios en que el peticionante sea parte. — VIIIº) Cópiese etc. — Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez C. y Com., Ante mí: Angel T. Castro, Secretaria. — Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Habilitase el feriado de enero para la publicación de los presentes edictos.

Secretaría, Diciembre 29 de 1961.

ANGELICA TERESA CASTRO — Escribana

e) 5 al 11|1|62

**PAGO DE DIVIDENDO :**

Nº 10182 — La Arrocería del Norte S.A.  
Pago de Dividendo

—Se comunica a los Señores Accionistas que, a partir del día 11 de Enero de 1962, se abonará en la Caja de la Sociedad Calle San Juan 91, de lunes a viernes y de 15 a 18 horas, el dividendo del 10 0/0 en efectivo correspondiente al ejercicio 19º cerrado el 15 de marzo de 1961, contra presentación del cupón Nº 12.—

EL DIRECTORIO  
Salta, Diciembre 12 de 1961.

e) 2 al 4|1|62

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 10189 — DISOLUCION DE SOCIEDAD. — En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores: José Ramón Viñals y José

Giménez Serra, de común acuerdo resuelven:

1º) Disolver la razón social "José Giménez Serra y Cía. S. R. L.", que fuera constituida en esta ciudad de Salta a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

2º) Aprobar la liquidación de la sociedad, presentada por el señor Eilif Rii se, liquidador de la misma, conforme lo establece el Art. 9 del Contrato Social.

3º) De común acuerdo se firman tres ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte y el tercero para el Registro Público de Comercio.

José Ramón Viñals — José Giménez Serra.

En este estado los únicos componentes de la razón Social José Giménez Serra y Cía. S. R. L., manifiestan, que el capital al disolverse la sociedad es el

mismo de constitución de la sociedad o sea la suma de Pesos Diez Mil.

José Ramón Viñals — José Giménez Serra.  
e) 4 al 10|1|62.

**A V I S O S****A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**